



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCION ESTATAL DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO EN YUCATÁN**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Yucatán, de fecha 10 de octubre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **01 Valladolid**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Yucatán, durante los días 20 y 21 de octubre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Yucatán. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 25 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustados a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Yucatán, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado</b>
<b>01 VALLADOLID</b>	Yesica Alexia Martín Pacheco Mauricio José Ambrosio Calderón Nancy Guadalupe Cutiz Pech Faustino Chan Chan Ponciana Canche Tec Valerio Pech Y Dzul Adriana Beatriz Chan Uitzil Víctor Choc Uu Lucely Alejandra Gutiérrez Lozano Alberto Chan



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>01 VALLADOLID</b>	Mariany Tairy Mena Gutiérrez Marcelo Chan Chan Blanca Lucera Canche Sulub Ariel Alexander Pacheco Moo Elvia Antonia Che Noh José Manuel Moreno Caamal Joseline Delfina González Ampier Miguel Elisur Balam Gil Julia Esther Gil Zapata David Jasiel Núñez Pool Neyfi Maricruz Castillo Briceño Reyes Gaspar Pérez Puch Rosa María Chim Bacab Selene Soledad Canche Sulu Suri Saday Lira Pech Yessenia Couary Cruy Yolanda Elizabeth Cab González Karime Mercedes Tinah Rodríguez Lourdes Paola Rosado Cocom María Lourdes Canche Domínguez
----------------------	---

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal de **Valladolid** Yucatán, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Yucatán. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Mérida, Yucatán, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
**Por México en Movimiento**

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcaltéco Hernández**  
Secretario